

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14920 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Proc. Concursal Abreviado-000123/2010-A en los que se ha dictado, con fecha 26-03-10, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Transportes Joaquín Gisbert, Sociedad Limitada, con domicilio en el Polígono Industrial Els Algars, calle Castalla, n.º 6 de Concentaina y C.I.F. número B-53.040.168, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al Tomo 1.827 general, Folio 131, Hoja número A-33.659, inscripción 1ª.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de este juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 13 de abril de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100027062-1